



## DECRETO Nº 051/2018

### VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa ha sancionado, con fecha 18 de Junio de 2018, la Ordenanza Nº 952/2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar la cantidad de cuotas y los beneficios otorgados por pago contado;

Que se hace necesario, para el sistema informático, definir el porcentaje que se beneficiaran los contribuyentes que opten por un único pago de contado o en su defecto, la cantidad de cuotas para cada plan;

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Artículo 49º de la Ley de Municipios Nº 8102;

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

### DECRETA:

**Artículo 1º.- ESTABLECESE** como bonificación por pago de Contado para la obra descrita en la Ordenanza Nº 952/2018, un doce por ciento (12 %) sobre el total calculado por metros de frente y que le corresponda pagar al contribuyente afectado.

**Artículo 2º.- DETERMINASE** la siguiente cantidad de cuotas que podrán acceder los contribuyentes afectados por las obras determinadas en las Ordenanzas descriptas en el Artículo 1º de la presente:

- 3 Cuotas
- 6 Cuotas
- 9 Cuotas
- 12 Cuotas
- 15 Cuotas
- 18 Cuotas
- 21 Cuotas
- 24 Cuotas.



Municipalidad de  
Villa Santa Rosa



**Artículo 3º.- FIJASE** para aquellos contribuyentes cuya capacidad de pago, o cantidad de metros excesivos y, sus ingresos no le permitan alcanzar para pagar con las cuotas establecidas en el artículo precedente la cantidad de 36 Cuotas o 45 Cuotas.

**Artículo 4º.-** Los valores determinados para cada cuota establecida en el artículo 2º y 3º del presente Decreto serán ajustados por el costo actualizado del metro cuadrado de la obra especificada.

**Artículo 5º.- ELÉVESE** copia del presente al Área de Informática para su aplicación.

**Artículo 6º.- COMUNÍQUESE,** Publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, Archívese.-

Firmado por:

Secretaria de Hacienda y Finanzas: Cdra. Leandra Elena Bertola.

Intendente: Serafín Víctor Kieffer.

Dirección: 9 de Julio 590 - Tel: 03574 480210 /096 /396

 Municipio Villa Santa Rosa |  @muniVSR | [www.villasantarosa.gov.ar](http://www.villasantarosa.gov.ar)